

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1236 *BADEN-BADEN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REJU, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Los accionistas de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida, respectivamente, aprobaron el día 9 de enero de 2018, la fusión por absorción de Reju, S.L. por Baden-Baden, S.A., con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de 8 de enero de 2018.

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de marzo de 2018.- La Administradora único de Baden-Baden, S.A.
y la Administradora único de Reju, S.L., Maria Teresa Cervera González.

ID: A180019800-1